



Declara la Cámara de Diputados el 12 de abril como “Día de las Personas con Diferencia de Extremidades”

Boletín No. 6391

- Se busca concientizar y visibilizar necesidades de esta población

La Cámara de Diputados aprobó, con 440 votos a favor, el dictamen a la minuta que declara el 12 de abril de cada año como “Día de las Personas con Diferencia de Extremidades”, a fin de concientizar, valorizar y solidarizarse con quienes se encuentran en condición de discapacidad.

El dictamen, devuelto al Senado de la República para efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional, suprime el término “Nacional” de la denominación de la declaratoria por considerar que dichos días están contemplados de manera exclusiva para elementos de trascendencia fundacional, histórica y cultural de México.

Indica que en México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, existían 6 millones 170 mil 800 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9 por ciento de la población total del país, de las cuales 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento hombres.

Menciona que la sociedad civil organizada ha realizado un gran esfuerzo para visibilizar y derribar las barreras que impiden que las personas con deficiencia de extremidades tengan una vida social plena. Diversas organizaciones desde sus objetos de ayuda social y asistencia privada, se convierten en agentes de cambio positivo para todas las personas con discapacidad.

Es un compromiso tangible con la igualdad

La diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) argumentó que se está frente a una tarea ineludible y una responsabilidad que se llama a construir un México más inclusivo y respetuoso de la diversidad, por lo que con la aprobación del dictamen se da un paso significativo a la visibilidad y respeto de todas y todos mexicanos, sin importar diferencias físicas.

Con este día, afirmó, se va más allá de ser un simple acto legislativo, sino que es un compromiso tangible con la igualdad y un mensaje claro de que en México todas las personas son respetadas y reconocidas. “No es un día más en el calendario, sino un recordatorio constante de nuestra responsabilidad para construir un entorno inclusivo en beneficio de todos los mexicanos. Es un llamado a derribar barreras y derribar estigmas”.



Visibilizar necesidades de estas personas

Kathya Andrea Gutiérrez Leano, diputada del PAN, señaló que las personas con discapacidad son un sector importante de la sociedad y esa condición genera restricciones que impiden a la persona realizar sus actividades y limita su participación en la sociedad; en algunos casos adquirida y en otros se debe a motivos congénitos, como es el caso de quienes tienen defectos congénitos en las extremidades.

Mencionó que, si bien desde la legislación y la sociedad civil se han impulsado medidas para promover su inclusión, aún se ven obstáculos para ser una sociedad plenamente integrada, y persiste falta de oportunidades, discriminación y prejuicios. “Este día generaría conciencia y visibilidad de las necesidades de las personas con diferencia de extremidades”.

Fortalecer el compromiso de generar políticas públicas

Por el PRI, la diputada Norma Angélica Aceves García afirmó que con la minuta se reconoce la diversidad de la sociedad y la capacidad que se tiene de generar cambios positivos en las comunidades; por ello, se suma al proyecto que reconoce el 12 de abril de cada año como “Día de las Personas con Diferencia de Extremidades”, con el propósito de visibilizar y fortalecer el compromiso de generar políticas públicas más inclusivas y efectivas.

El conmemorar el día, subrayó, nace de una necesidad innegable de que millones de personas en el mundo y en México viven con diferencias de sus extremidades y experimentan retos y desafíos importantes. A nivel global, se estima que 30 millones de personas necesitan dispositivos protésicos y ortopédicos. En México uno de cada diez mil nacimientos requiere de una amputación congénita y, de acuerdo con el Inegi, en los casos particulares como las amputaciones de las piernas afecta a cerca de 780 mil personas, por lo que la población afectada es significativa y merece atención y apoyo.

Necesario, visibilizar esta condición

Mediante plataforma digital, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) indicó que el objetivo de nombrar el 12 de abril como “Día de las Personas con Diferencia de Extremidades” busca volver a México un país incluyente para que las personas que tienen diferente color, raza, preferencias sexuales y contemplar a quienes tienen una discapacidad, y quienes suelen tener menos oportunidades económicas, mal acceso a la educación y las tasas de pobreza más altas.

Relató que más de mil millones de personas, es decir, el 15 por ciento de la población mundial, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), tiene algún tipo de esta discapacidad. Por ello, se debe visibilizar esta condición y abrir espacios para que reciban no solo atención médica, sino la materialización de todos sus derechos en condiciones de accesibilidad, como puede ser el de vivienda.



Garantizar sus derechos humanos

De MC, la diputada Taygete Irisay Rodríguez González expresó que la intención de establecer este día es para generar conciencia sobre una condición llamada agenesia de extremidades o amputación congénita que aparece aproximadamente en uno de cada diez mil nacimientos y consiste en la ausencia de desarrollo de alguna extremidad durante el crecimiento embrionario.

Uno de los motivos de este día, dijo, es concientizar a la población sobre la importancia de poder incluir, visibilizar y garantizar los derechos humanos de quienes se encuentran en esta situación, así como promover que a nivel nacional se puedan adoptar medidas destinadas a reforzar las acciones que promuevan la inclusión, integración y participación de todas las personas con diferencias de extremidades.

